

CAPÍTULO SEGUNDO

LAS PATOLOGÍAS DEL CONGRESO . . . . .	293
I. Gestoría perniciosa y electorera . . . . .	297
II. Partidización del Congreso . . . . .	298
III. Ideologización del Congreso mexicano . . . . .	301
IV. Equivocado diagnóstico de la realidad . . . . .	304
V. Imprecisión en fines y objetivos . . . . .	305
VI. Lenguaje distorsionado . . . . .	306
VII. Confrontación estéril . . . . .	307
VIII. Exacerbación de lo electoral . . . . .	308
IX. Pobreza moral e intelectual . . . . .	308
X. Relajamiento de la disciplina . . . . .	309
XI. Rebatija por la paternidad de las iniciativas . . . . .	309
XII. Conclusiones . . . . .	310

## CAPÍTULO SEGUNDO

### LAS PATOLOGÍAS DEL CONGRESO

Nuestras ideas son nuestros anteojos.

ALAIN

Los grandes líderes son los constructores de grandes coaliciones.

Gabriel ALMOND

La demagogia sólo quiere el instinto reptilíneo: lo primario.

Juan María ALPONTE

México da la sensación de estar inacabado y al mismo tiempo fijo para siempre.

Anita BRENNER

La ley y la voluntad nacional presiden a vuestros destinos y cese el imperio de las facciones.

José María Luis MORA

En algunas naciones el Poder Legislativo está siendo mermado por un Estado cada vez más administrador y por una política judicializada; mientras los otros poderes avanzan, el Legislativo retrocede. Si a esto se agregan las causas propias de su atrofia, el resultado es una merma de la vieja teoría de la división de poderes. Se crean organismos independientes como los tribunales electorales para sustituir los arbitrarios colegios electorales, es decir, se instrumenta la heterocalificación de los procesos; la política monetaria se segrega de las atribuciones del Ejecutivo y las comisiones de derechos humanos se convierten en estructuras paralelas

del Poder Judicial; crece la influencia de organismos no gubernamentales, actores financieros y medios de comunicación. Por todo ello, son pocos los autores que hablan hoy de tres poderes. Por otra parte, en América Latina es evidente que el Poder Legislativo, en contraste con el papel casi nulo que desempeñó en el pasado, se ha venido fortaleciendo. Es así que, en las últimas dos décadas, quince presidentes democráticamente electos en América Latina y el Caribe renunciaron a su cargo sin provocar el retorno a regímenes militares. En estos casos, las asambleas parlamentarias fueron factor fundamental para amortiguar trastornos y evitar crisis mayores. La mayoría de los presidentes expulsados fueron reemplazados por sus vicepresidentes, manteniéndose así el Estado de derecho. Debido a estos acontecimientos, se ha profundizado el debate con relación al tipo de régimen que debe prevalecer en nuestro continente, a la factibilidad de instrumentar instituciones de los regímenes parlamentarios o semiparlamentarios, y se critica abiertamente la imitación que se hiciera del sistema estadounidense.

Los sistemas políticos se conforman por instituciones y su constante reforma permite darle gobernabilidad a los Estados. Los principios se ejecutan a través de organismos que, por su naturaleza, son perfectibles. Por otra parte, su conformación tiene una gran complejidad, lo cual lleva al terreno de muchas disciplinas para poder hacer un diagnóstico que posteriormente permita instrumentar soluciones adecuadas. Manuel García Pelayo (1996, 189), especialista en derecho público comparado, dice que la complejidad en el campo social, económico y político es complicada y, por tanto, difícil de controlar, porque:

Complejidad se opone a simplicidad y complicación a sencillez; la complejidad se caracteriza, como hemos visto, por la pluralidad de componentes y de relaciones, mientras que la complicación se caracteriza por la dificultad de comprender, de dirigir o de manipular algo; la complejidad es una pluralidad cuantitativa, mientras que la complicación lo es cualitativa, de modo que si bien toda complicación es compleja, en cambio, no toda complejidad es complicada si su pluralidad logra ser reducida a un número limitado de variables o de mecanismos que la hagan comprensible o manipulable.

El Congreso es una institución tremendamente complicada y compleja por su conformación, por sus funciones y por sus fines. De su desempe-

ño depende el futuro de la democracia. Por esta razón me he dado a la tarea de enumerar sus patologías, estudiadas por diversos autores. Así, el académico argentino Carlos Santiago Nino (1997, 123) habla de tres peligros del pluralismo: “la atrofia de las instituciones de control popular, la creación de nuevas estructuras de privilegio y la conservación de relaciones agencia-grupo”. Todos ellos son males que pueden recaer en las asambleas parlamentarias. El tema no es novedoso: desde que estos órganos colegiados surgieron, se les hicieron señalamientos severos. David Hume (1994, 54), por ejemplo, insiste en que los Congresos requieren de la confrontación de ideas para llegar a acuerdos:

La necesidad le obligó a fin de reunir un Parlamento; el espíritu de libertad se alzó y extendió, y el príncipe, carente de valedores, se vio obligado a otorgar cuanto se le pedía, mientras que sus enemigos, recelosos e implacables, no hallaban límite para sus pretensiones. Así empezaron aquellas pugnas, en las que no es de extrañar que los hombres de la época se dividieran en partidos cuando aún en nuestros días es difícil para personas imparciales decidir sobre la justicia de la querrela. Si se accedía a las pretensiones del Parlamento se rompía el equilibrio constitucional, al hacerse el gobierno casi totalmente republicano, y en caso contrario, la nación corría el riesgo de caer bajo un poder absoluto por los principios y hábitos inveterados del rey, claramente advertibles en cuantas concesiones se había visto obligado a hacer a su pueblo. En cuestión tan delicada e incierta, cada cual se inclinó del lado más conforme a sus principios, y los apasionados de la monarquía se declararon a favor del rey, como los celosos de la libertad se alinearon con el Parlamento.

Sin embargo, no se logra un buen equilibrio cuando hay una fuerte tendencia hacia la partidización. La describe Benjamin Constant (2000, 51), uno de los grandes teóricos políticos de todos los tiempos:

Una asamblea que no puede ser reprimida ni contenida es, de todas las potestades, la más ciega en sus movimientos, la más imprevisible en sus resoluciones, incluso para los mismos miembros que la componen. Se lanza a excesos que en un principio parecerían imposibles: una actividad desordenada en todas las esferas; una multiplicación sin límite de las leyes; el deseo de complacer las pasiones del pueblo, abandonándose a su impulso, o aun adelantándose a él; el despecho que le inspira la resistencia de otros o la censura que prevé; la oposición en el sentido irracional y la obstinación

en el error; ora el espíritu de partido, que no deja opción entre los extremos; ora el espíritu de grupo, que sólo robustece la usurpación; unas veces la temeridad, otras la indecisión, la violencia o la fatiga; la complacencia para uno solo o la desconfianza contra todos; la impulsión por sensaciones puramente físicas, como el entusiasmo o el miedo; la ausencia de toda responsabilidad moral; la certeza de escapar por el conjunto a la vergüenza de la cobardía o a los riesgos de la audacia: tales son los vicios de las asambleas cuando no están encerradas dentro de límites infranqueables.

En otra parte, Constant propone la forma como pueden superarse las fallas del Parlamento, lo cual ya se ha dicho en esta obra, por ser tal vez el remedio más eficaz para mejorar esta institución: respetar el principio de publicidad. Escribe Constant (*ibidem*, 77):

Se imagina siempre a la mediocridad como pacífica; pero, en realidad, sólo lo es cuando es impotente. Cuando el azar reúne a muchos hombres mediocres y los inviste de alguna fuerza, su mediocridad es más palpable, más envidiosa, más convulsiva en su marcha que el talento, incluso cuando éste es movido por las pasiones. Las luces calman las pasiones, moderan el egoísmo, tranquilizan la vanidad.

Las patologías de las asambleas parlamentarias fueron también señaladas por los fundadores de los Estados Unidos de América. James Madison escribe: “La inestabilidad, injusticia y confusión introducidas en las asambleas públicas han sido, verdaderamente, las enfermedades mortales por las que los gobiernos populares han padecido por doquier, y aún son las razones preferidas y provechosas sobre las que los enemigos de la libertad basan sus invectivas más especiosas” (Sánchez y Lledó, 2002, 66).

Madison escribe en otra parte:

La historia de casi todas las asambleas y consultas que los hombres han celebrado para conciliar sus opiniones discordantes, apaciguar sus mutuos recelos y adaptar sus respectivos intereses, es una historia de facciones, contiendas y decepciones, y puede considerarse como una de las más oscuras y degradantes muestras de la debilidad y la depravación del carácter humano (*ibidem*, 101).

Los Parlamentos deben perfeccionar su trabajo y superar sus graves deficiencias. En este capítulo pretendo analizar lo que he calificado co-

mo las patologías del Congreso mexicano, importantes como parte del diagnóstico para desarrollar, en los capítulos siguientes, los temas de la cultura y la ética parlamentarias, así como las propuestas que permitan mejorarlo.

## I. GESTORÍA PERNICIOSA Y ELECTORERA

Ubicaría la primera enfermedad en una distorsión del papel del representante popular que, ante su bajo desempeño como factor de control, se ha abocado a ser intermediario oficioso entre los distintos sectores sociales y las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Ante un Estado paternalista, con una estructura corporativa, diputados y senadores desempeñaron el papel de simples gestores. En virtud de sus compromisos políticos, la gestoría obviamente fue partidizada y, por lo tanto, pervertida. No estoy en contra de la labor de gestoría como parte de la representación política, pero de ninguna manera es la responsabilidad más importante de un legislador. Hacer conciencia en los representantes populares de sus verdaderas funciones es una de las tareas más importantes en el fortalecimiento del Congreso. El trabajo en las asambleas parlamentarias es tan versátil que si el representante popular no tiene claro cuáles son las funciones a desempeñar, se puede quedar en el vacío. Uno de los grandes teóricos de la división del poder, William Blackstone,<sup>22</sup> señala que el poder del Parlamento es:

...tan trascendental y absoluto, que no puede ser encerrado... dentro de unos límites... Tiene autoridad soberana e incontrolable para hacer, ratificar, aumentar, prohibir, abrogar, revocar, establecer y exponer leyes sobre asuntos de cualquier tipo, eclesiásticos o temporales, civiles, militares, marítimos, o criminales: siendo éste el sitio donde el poder despótico absoluto, que debe residir en algún sitio en todos los gobiernos, es protegido por la Constitución de estos reinos... Para resumirlo brevemente, puede hacer todo lo que no es naturalmente imposible; por consiguiente, algunos no tienen reparos en llamar a este poder, con una figura bastante osada, la omnipotencia del Parlamento.

<sup>22</sup> Citado por Mauro Cappelletti en “¿Renegar de Montesquieu? La expansión y la legitimidad de la justicia constitucional”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 17, 1986.

Dentro de esa vorágine, tal parece que el representante mexicano ha encontrado en la gestoría la tarea más sencilla, menos compleja, más accesible y más rentable en el terreno electoral, lo cual siempre constituye una meta atractiva. Esta enfermedad endémica de los legisladores mexicanos distorsiona su verdadero papel y lo distrae de sus auténticas funciones. Por otra parte, constituye un elemento pervertido de nuestra cultura política al inclinar al ciudadano a medir la calidad de su representante en función de lo que le da en lo individual. Los legisladores deben atender la demanda popular, desde luego, pero por los conductos adecuados y sin condicionar la respuesta al compromiso partidista.

## II. PARTIDIZACIÓN DEL CONGRESO

En este aspecto han coincidido distintos autores al señalarla como una enfermedad tan grave que puede llevar a una asamblea a ser el factor fundamental de descomposición en lugar de ser la institución democrática abocada a resolver conflictos. Norberto Bobbio (2003, 232) la llega a equiparar con la tiranía. Apunta que el mal gobierno gira en torno al enfrentamiento entre dos figuras históricas: “el tirano y la facción”, y que: “...es la discordia entre las facciones el contexto histórico en que suele nacer el tirano, a la vez que es el tirano el que se erige por encima de las facciones para restituir a la ciudad la concordia perdida también como consecuencia de la pérdida de una libertad mal ejercida”.

Bobbio (2003, 233) cita una definición de facción de Madison que nos parece correcta: “Por facción entiendo cierto número de ciudadanos... que actúan movidos por el impulso de una pasión común, o por un interés adverso a los derechos de los demás ciudadanos o a los intereses permanentes de la comunidad considerada en conjunto”.

En el Primer Congreso Internacional de Modernización Parlamentaria, celebrado en Argentina en 1990, Jorge R. Vanossi señalaba que es normal que los políticos tengan lealtades con personas, ideas o intereses. Sin embargo, este jurista argentino advierte un serio peligro cuando se exagera una de estas lealtades en perjuicio de la visión general, y efectúa una distinción:

Cuando hay una hiperlealtad hacia un solo interés, hacia una sola idea o hacia un solo hombre se debilita el sistema, se pierde genuina representati-

vidad y entonces surgen las deformaciones patológicas que han llevado a nuestros pueblos en muchos casos a descreer de la eficacia y de la autenticidad de sus cuerpos representativos.

Cuando se exagera el personalismo, cuando la hiper recae sobre el personalismo, caemos en la genuflexión. Cuando la hiper cae sobre los intereses, caemos en el corporativismo, es decir la facción antes que la nación, y cuando se exagera el hiperideologismo caemos en las intransigencias dogmáticas que nos hacen perder totalmente el sentido de la realidad.

Antonio Gramsci (1980, 48) lo refiere como un mal partidista:

Los partidos nacen y se constituyen en organizaciones para dirigir las situaciones en momentos históricamente vitales para sus clases; pero no siempre saben adaptarse a las nuevas tareas y a las nuevas épocas, no siempre saben adecuarse al ritmo de desarrollo del conjunto de las relaciones de fuerza (y por ende de la posición relativa de sus clases) en un país determinado o en el campo internacional. Cuando se analizan estos desarrollos de los partidos, es preciso distinguir el grupo social, la masa de los partidos, la burocracia y el Estado mayor de los partidos.

Diego Valadés (2002, 118-120) hace un repaso histórico:

Los problemas planteados por los partidos son muy numerosos. Desde 1738 Bolingbroke apuntó los riesgos de fractura política que representan los partidos. En 1911 Robert Michels identificó la naturaleza oligárquica de toda organización (“la organización es lo que da origen a la dominación de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegantes. Quien dice organización dice oligarquía”) y formuló su conocida “ley de hierro” de los partidos. La convicción de que esa oligarquía acabaría por destruir las posibilidades de la democracia llevó a Michels, andando el tiempo, a abandonar sus tesis socialistas y democráticas y a justificar a Mussolini. Por su parte Max Weber advirtió, desde 1918, que la financiación de los partidos políticos presentaba problemas que debían ser atendidos.

El Congreso mexicano está profundamente partidizado. La disciplina partidista se ha impuesto sobre la razón y sobre la ética. Ha habido la actitud expresa de obstaculizar al primer gobierno que no emana de las filas del Partido Revolucionario Institucional. Los testimonios se han dado

en la misma tribuna de las cámaras. El ex embajador estadounidense Jeffrey Davidow (2003, 212) ofrece un testimonio invaluable:

“—¿Sabe?, lo peor que pasará si pierde el PRI es que nos convirtiéramos en el partido de oposición, y para el PRI no existe el concepto de oposición leal. Seríamos terribles”.

Labastida nunca convirtió esos temores en un eslogan de campaña. Una frase como “Vote por nosotros porque seríamos peor como oposición que como gobierno” no habría atraído a muchos votantes. Pero el PRI trató de usar el reverso de la misma moneda. Presentaron a Fox y al PAN como administradores sin experiencia que tendrían dificultades para gobernar la nación. Atrás del asunto de la “governabilidad” se ocultaba la amenaza táctica, percibida por muchos mexicanos, de que un PRI en la oposición le haría imposible gobernar a Fox.

Inclusive, ante la respuesta de los priístas a las iniciativas del Ejecutivo que han sido rechazadas, el investigador Juan Francisco Escobedo Delgado escribe sorprendido:

Es paradójico que sean ahora los priístas, siempre prestos en el pasado a justificar las iniciativas presidenciales de reforma constitucional, los principales opositores a los impulsos reformistas que han emergido a partir de su desplazamiento del poder. Se resisten a aceptar que han perdido una batalla colateral a la derrota electoral: la posesión de la franquicia constitucional como fuente ideológica y de legitimación de sus oscilantes políticas y comportamientos derivados de su relación simbiótica con el presidente en turno durante siete décadas (Mora-Donatto, 2002, 172).

Estas prácticas han sido denominadas como filibusterismo, término que tiene su origen en los filibusteros, piratas holandeses y franceses del siglo XVII que atacaban y robaban naves españolas. Según el *Diccionario Merriam Webster*, la expresión es usada para describir “tácticas dilatorias extremas en un intento de retrasar o prevenir acciones específicas en una asamblea legislativa”.

Las opiniones expresadas valen por sí solas para confirmar nuestras calificaciones al Congreso mexicano. No es necesario insistir entre la vinculación de los partidos políticos y los Parlamentos. No es una frase fortuita el decir que en mucho el futuro de nuestra democracia dependerá de los

partidos políticos. Según Valadés (1998, 74), del comportamiento de éstos dependerá:

- a)* la vigencia del sistema representativo; *b)* la mayor autonomía posible del ciudadano para elegir; *c)* el equilibrio funcional entre los órganos del poder; *d)* el grado de participación de la ciudadanía en las decisiones del Estado; *e)* el encauzamiento institucional de las presiones políticas; *f)* la estabilidad de las instituciones, y *g)* la funcionalidad —eficiencia— del sistema normativo.

La influencia de los partidos en los Parlamentos ha sido preocupación de los estudiosos de la política en todas las épocas. En el Congreso mexicano, la patología de su partidización se ha manifestado con toda su fuerza. Se dan casos en los que algunos legisladores, en lo individual, reconocen la necesidad de una reforma pero ceden a la disciplina partidista para oponerse. ¿Qué hacer para curar este mal? Se necesita otra fuerza que neutralice ese sometimiento, y ésta sólo puede ser la presión ciudadana. Ahí está el débil eslabón de nuestra democracia: la escasa participación en asuntos que a todos atañen. El perfeccionamiento del trabajo del Congreso se dará cuando los ciudadanos, informados adecuadamente, utilicen su herramienta más eficaz: el voto, para premiar o castigar a quien cumpla o incumpla sus obligaciones en los cargos públicos. No hay otro remedio a esta dañina enfermedad.

### III. IDEOLOGIZACIÓN DEL CONGRESO MEXICANO

Cada iniciativa que se presenta, cada idea que se expone, genera la obsesiva tendencia a ser etiquetada conforme a superados moldes ideológicos. Desde 1946, Manuel Gómez Morín, fundador del Partido Acción Nacional, en el único discurso que pronunció en el recinto legislativo en su infructuoso intento de defender su caso en el Colegio Electoral, lo señaló:

Hace tiempo que México está inficionado de palabras huecas, que han llegado a perder toda connotación a fuerza de ser empleadas no como medio generoso de comunicación espiritual, sino como proyectiles que nos lanzamos los mexicanos unos contra otros... Entre esas palabras están éstas

del léxico que infortunadamente todos usamos y mal usamos constantemente desde hace tanto tiempo: reaccionario, conservador, revolucionario, radical, derechas e izquierdas. Han llegado a significar solamente la postura transitoria de un hombre frente a un problema circunstancial y transitorio también del poder. ¿No hemos visto muchas veces que el llamado revolucionario hoy, aquí mismo, mañana se convierte en un contrarrevolucionario o en un reaccionario? Y no sería difícil citar los casos inversos, en que un odiado reaccionario pase a ser, simplemente por postura política circunstancial, un respetable revolucionario y hasta un radical de consideración (Rodríguez Prats *et al.*, 1999, 55).

Algunos autores orientan sobre el peso de las ideologías. José María Cárcova (1998, 124) aventura una hipótesis sobre su origen:

La idea de *ideología* es cosa de nuestro tiempo. Aunque alguno de los aspectos que implica pueda rastrearse en el pensamiento antiguo, es materia aceptada que el autor más remoto que puede mencionarse como vinculado a la tradición moderna es Francis Bacon (1561-1626), quien desarrolló en su *opus magnum*, el *Novum Organum*, su famosa teoría de los *idola*, considerados fuente de error que afectan el entendimiento humano.

Bernard Crick, profesor emérito de la Universidad de Londres, señala que la palabra fue acuñada en 1795 por el filósofo francés Destutt de Tracy “para dar nombre a una «ciencia» que explicaría la relación entre las sensaciones y las ideas, eliminando toda ambigüedad del lenguaje”. Agrega que Napoleón la popularizó al utilizarla para “burlarse de los proyectos abstractos y literarios imaginados por filósofos o propagandistas” (2001, 41).

Giovanni Sartori (1993, 55-57) señala que el ideologismo es una máquina de guerra que busca silenciar el pensamiento:

La política ideológica se extiende como una guerra de palabras, y más en concreto como una guerra entre los “epítetos nobles” que el ideólogo se asigna a sí mismo, y los “apodos innobles”, descalificadores y desdeñosos que atribuye a quien no coincide con él. De este modo, en los últimos cincuenta años hemos ido cayendo y nos hemos hundido cada vez más en el bombardeo de los epítetos. Quien no está conmigo está contra mí; y quien está contra mí es, según los casos, fascista, reaccionario, capitalista, elitista, racista, etcétera. La lista de este tipo de palabras es larga, y todos la recordamos.

Para el *homo ideologicus* ya no es así: el epíteto sustituye al argumento. La descalificación ideológica es gratuita, no debe ser explicada, no necesita estar motivada. El ideologismo proporciona una certeza absoluta, y, por lo tanto, no requiere una prueba, no presupone una demostración.

Para el ideólogo, quien disiente es un enemigo que debe ser tratado como tal. Y para él, el máximo enemigo “objetivo” es precisamente el pluralismo. El ideologismo no es, repitiendo las palabras de Tocqueville, “la mayoría que anuda un lazo formidable en torno al pensamiento”. El ideologismo es el derecho a no tener razón y a pisotear la razón. Y supone, así, la agresión de las minorías “videntes” dirigida a imponer a todos su recto pensamiento.

Raymond Aron, el gran pensador del siglo XX, jamás se dejó deslumbrar por las ideologías. En un texto célebre señaló (1979, 231):

Las ideologías políticas mezclan siempre, con mayor o menor felicidad, proposiciones de hecho y juicios de valor. Expresan una perspectiva sobre el mundo y una voluntad vuelta hacia el porvenir. No caen directamente en la alternativa de lo verdadero y de lo falso, tampoco pertenecen al orden del gusto y de los colores. La filosofía última y la jerarquía de las preferencias reclaman el diálogo antes que la prueba o la refutación; el análisis de los hechos actuales o la anticipación de los hechos venideros se transforma con el desarrollo de la historia, y el conocimiento que de ella adquirimos; la experiencia corrige progresivamente las construcciones doctrinarias.

De una lista que pudiera ser interminable, el intelectual francés Nicolas Tenzer (1992, 118, 120) señala:

Expresa Hannah Arendt: “En su pretensión de explicarlo todo, las ideologías muestran tendencia a no dar cuenta de lo que es, de lo que vive y de lo que muere”. Dicho con otras palabras, la ideología es exterior a la realidad y no somete a la prueba de los hechos para establecer su veracidad: el único expediente de la ideología será doblegar a los propios hechos. Jean Francois Revel define la ideología como una “triple dispensa”: intelectual, sólo se retiene o inventan los hechos útiles; práctica, se suprimen los criterios de eficacia; moral, los criterios de la acción ya no son el bien y el mal, pero el servicio de la ideología hace las veces de moral.

Las ideas ideológicas no son ni verdaderas ni falsas, careciendo siempre de relación con la necesidad de conocimiento. Para quienes la manipu-

lan o transmiten, la ideología es un medio que permite esquivar el enfrentamiento conceptual con la realidad. Por lo tanto, la ideología es esencialmente un instrumento de acción, pero de una acción carente por esencia de humildad, una acción de deformación y hasta de trituración de la realidad.

En México, prácticamente ningún intelectual de renombre ha dejado de condenar este mal y proponer la forma en que puede ser superado. A ello aludiré en el capítulo relativo a la cultura parlamentaria.

#### IV. EQUIVOCADO DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD

Desde los clásicos grecolatinos se insiste en la necesidad de un buen diagnóstico de la realidad para diseñar políticas públicas. Tal vez el pensador que puso mayor énfasis en no confundir ideales con realidad fue José Ortega y Gasset. De su voluminosa obra emanan cinco principios que parecen faros luminosos que orientan para un buen diagnóstico:

- 1) El sentido del ideal consiste en orientar nuestra voluntad, no en suplantar las realidades.
- 2) Política realista no puede querer decir política de intereses.
- 3) No se puede lo que se quiere, hay que querer lo que se puede.
- 4) El mayor error del siglo pasado fue creer que la política es cuestión de principios, cuando es sólo cuestión de tanteos.
- 5) No hay *principios generales* en política; en política son honestos los *actos concretos*. Lo demás es cuadro plástico y gestos de santón suburbano.

Tal parece que en México se ha hecho todo lo contrario. Bastaría asomarse a dos sectores: el energético y el agropecuario, para comprobar cómo prevalece la confusión respecto a un diagnóstico objetivo de nuestra realidad. En el primero, es evidente que el sector público no cuenta con los recursos para las fuertes inversiones requeridas para modernizar este sector. Sin embargo, la cerrazón persiste cuando se afirma que no se requieren recursos de los particulares. En el campo, las cifras recientes demuestran una mejoría sustancial y hay un excelente diagnóstico —elaborado por el más profundo conocedor del campo mexicano, Arturo Warman Gryj— que señala que el campo no está en su peor momento.

A pesar de ello, organizaciones campesinas afectadas en sus intereses han sembrado la idea en la opinión pública de que el campo mexicano vive su peor crisis. Sin estudios adecuados de nuestra realidad no se encontrarán soluciones. Pongo estos dos ejemplos —que son susceptibles de un análisis cuantitativo que permita un diagnóstico realista— para demostrar el deficiente análisis económico que impide tener herramientas adecuadas para alcanzar los acuerdos necesarios.

Mucho se ha avanzado con la profesionalización de los grupos de apoyo de las fracciones parlamentarias. Sin embargo, es más el esfuerzo a realizar hacia el futuro.

## V. IMPRECISIÓN EN FINES Y OBJETIVOS

Gabriel Zaid, con la acuciosidad que le caracteriza, escribió el 30 de mayo de 2004 en el periódico *Reforma*:

Ante los escándalos del poder en México, el pesimismo dice que todo sigue igual. Ante los cambios necesarios, lamenta la impotencia de la antigua oposición, hoy en el poder. Pero los escándalos y la impotencia dicen lo contrario: que el poder ya no es el mismo. Ha perdido capacidad de secreto, aunque se resiste a la transparencia. Ha perdido piramidación, aunque todavía no sabe organizarse con otro tipo de consensos.

Ante la ausencia de una “línea” que señale las tareas a un grupo hegemónico ya inexistente, el Congreso, como bien lo dice Zaid, no sabe organizarse por carecer de un plan general que señale prioridades. Sus juntas de coordinación política han sido escenario de regateos y de luchas por espacios de poder, mas no órganos que diseñen una estrategia en torno a fines específicos. Bien lo expresó Ignacio Marván en un artículo del suplemento “Enfoque” del periódico *Reforma* en noviembre de 2004:

La división del poder público obedece... a la idea fundamental de poner límites precisos a la acción de los representantes de la nación, a fin de evitar que ejerzan, en perjuicio de ella, el poder que se les confiere; por lo tanto, no sólo hay necesidad imprescindible de señalar a cada departamento una esfera bien definida, sino que también la hay de relacionarlos entre sí, de manera que uno no se sobreponga al otro.

La necesidad de fijar objetivos que formen parte de un plan general es una de las asignaturas más importantes del Congreso mexicano para que sea eficiente. Esa tarea ha sido señalada por los clásicos del parlamentarismo. Cito a uno de ellos, Luis María Cazorla Prieto (1985, 42):

En el reconocimiento y en su puesta en práctica activa por los actores parlamentarios de que existe un núcleo de interés común, en el que se traduce la defensa de la centralidad del Congreso y del Senado, que queda al margen de posiciones políticas previas y decididamente partidistas, este núcleo sería el de la centralidad o, en otras palabras, el ámbito institucional en el que se encierra la esencia que da vida a la centralidad de las Cortes Generales dentro del sistema político.

En los capítulos anteriores se definieron los principios y las funciones del Parlamento. Esto debe estar perfectamente entendido por todo aquel que pretenda ser representante popular. Por lo regular —mucho más cuando es primerizo— se tienen ideas muy vagas de la clase de órgano de poder que es la asamblea parlamentaria. Esto, aun con la adecuada asesoría, no es fácil de asimilar. El legislador tiene que abocarse con mayor empeño para, desde un principio, focalizar las tareas y así garantizar un mejor trabajo.

## VI. LENGUAJE DISTORSIONADO

Es indispensable conformar un discurso político que comunique; palabras que sean puente y obedezcan a un ejercicio de concordia. Se requiere de una actitud reconciliadora, a la que ya me referiré en el capítulo de cultura parlamentaria. Baste por ahora señalar esta patología con la cita de dos pensadores. Norberto Bobbio (1997, 15) escribió:

No siempre quienes hablan uno con otro hablan de hecho entre sí: cada cual habla para sí y para el patio de butacas que lo escucha. Dos monólogos no constituyen un diálogo. Uno puede servirse de la palabra para ocultar sus intenciones más que para manifestarlas, para engañar al adversario más que para convencerlo. No sólo he hecho el elogio del diálogo, sino que lo he practicado ampliamente. También he tenido la experiencia del diálogo de sordos, del diálogo de mala fe, del falso diálogo en el cual uno de los dos interlocutores, si no los dos, sabe ya de antemano adónde quie-

re llegar, firmemente convencido desde el principio de que no deberá retroceder un paso de la posición inicial, del diálogo inconducente, y es el caso más habitual en el que al final cada uno sigue anclado en su idea, y se consuela concluyendo que el diálogo ha sido particularmente útil porque le ha aclarado las ideas (lo cual no siempre es cierto, a menudo es falso).

María Zambrano (1996, 181), por su parte, señala:

La demagogia es la adulación al pueblo. Y como toda adulación, invita a quien va dirigida a detenerse allí donde se encuentra; a fijarse en la situación en que ya está, en la situación del pasado. Porque toda transformación requiere esfuerzo. La adulación, al dar por definitiva la situación actual, inyecta en el ánimo de quien se trate —un pueblo o un alguien determinado— que es innecesario realizar esfuerzo alguno.

Se trata únicamente de obtener satisfacciones. Y en el caso del pueblo, de presentar una deuda secular al cobro.

Y no deja de haber en esto último una verdad: el pueblo es el acreedor universal. Lo es en la medida en que es el heredero universal de todos los bienes intelectuales, morales, económicos, que el hombre ha descubierto y conquistado. Y como ciudadano, de la libertad, del derecho al trabajo, de la justicia, de la dignidad inherente a ser persona humana y de todo lo que de ello se deriva.

El lenguaje distorsionado es una forma de corrupción; también con la palabra se incurre en faltas a la ética, no precisamente en su forma sino en su contenido. Un Parlamento trabaja con la palabra; está obligado a respetarla, no tan sólo cumpliendo lo que se promete, sino utilizándola adecuadamente y con todo rigor.

## VII. CONFRONTACIÓN ESTÉRIL

Los legisladores mexicanos dan la impresión de “quemar su pólvora en infiernillos” con debates desgastantes que no conducen a nada. México ha optado por una democracia consensual denominada por Arend Lijphart (2000, 14) “de negociación”, y caracterizada por “la inclusión, el pacto y el compromiso”.

Sin embargo, con todo y su nombre de consensual o de negociación, es muy difícil alcanzar la cultura parlamentaria requerida si no se tiene la

práctica reiterada. Está demostrado que Congresos con más de dos fracciones enfrentan dificultades para alcanzar acuerdos. Superar esa obsesión por la confrontación y el deterioro aparente cuando alguien cede será uno de los retos más importantes del Congreso mexicano.

### VIII. EXACERBACIÓN DE LO ELECTORAL

El tema electoral ha sido sobredimensionado en la larga transición hacia la democracia, a grado tal que, a pesar de aprobarse reformas cada sexenio, sigue siendo una asignatura pendiente. Es un tanto triste que todavía no se hayan diseñado las normas que deben regular el acceso al poder que Ortega y Gasset calificó como “el detalle de lo electoral”. Derivado de inercias del pasado, el capítulo electoral continúa siendo el más discutido y en el que más propuestas se presentan. Inclusive en épocas recientes se habla de la reforma definitiva. Ojalá y en los hechos ésta se concrete para darle “carpetazo” a este discutido tema y para que el Congreso se aboque a otros asuntos de urgente solución y que van más a lo sustantivo en el ejercicio del poder que a la forma de obtenerlo.

Hay una reforma urgente y necesaria en esta materia: unificar en una sola fecha las elecciones estatales y locales. Ello, además de contribuir a un ahorro presupuestal, estimularía, al hacer campañas conjuntas, la participación ciudadana.

### IX. POBREZA MORAL E INTELECTUAL

Las cámaras del Congreso de la Unión están enfermas de mezquindad y de un bajo nivel cultural. Esto corresponde a viejos lastres en su conformación corporativa y a su mismo tamaño. No lo digo con el ánimo de ofender, y acudo a un autor calificado que coincide con este punto de vista. Manuel Alcántara, politólogo español, expresó en el Primer Coloquio Internacional de Institutos de Estudios Legislativos y Letrados Parlamentarios, celebrado en 2002:

Comparados con los de otros países latinoamericanos, los diputados mexicanos son —perdónenme, pero es la realidad— mediocres. Entiendan que estamos hablando en castellano y ésta no debe ser una palabra ofensiva:

son mediocres en términos de comparación con otros Parlamentos de América Latina. La formación de los diputados en México es inferior a la de los otros países, desde el propio currículum académico.

Sin más comentarios.

## X. RELAJAMIENTO DE LA DISCIPLINA

Como consecuencia de todo lo anterior, no es necesario abundar para denunciar la tremenda indisciplina en la vida interna de cada fracción parlamentaria y en cada cámara en su conjunto. Ni hablar del trabajo en comisiones o del seguimiento al proceso legislativo de cada iniciativa y a cada política pública, de acuerdo con lo que implica la función de control. Como bien lo señala Sartori (1994, 111): “La democracia parlamentaria no puede funcionar —en cualquiera de sus muchas variedades— a menos que existan partidos adaptados al parlamentarismo, es decir, partidos que han sido socializados (por los fracasos, una larga existencia e incentivos apropiados) para ser organismos cohesivos y/o disciplinados”.

Bien lo expresa Karl Popper (Sorman, 1991, 8): “los grandes progresos sólo tienen lugar cuando confluyen las disciplinas”. Es importante señalar que en el ámbito de la vida política en México se ha mal entendido la disciplina; se le ha interpretado como acatamiento a la consigna, a la orden, a la jerarquía vertical, no como respeto a valores y a principios. Casi es de Perogrullo afirmar que el asunto es cultural y corresponde al proceso de la consolidación democrática al que me referiré posteriormente.

## XI. REBATIÑA POR LA PATERNIDAD DE LAS INICIATIVAS

Existe una actitud muy arraigada que refleja la mezquindad del Parlamento mexicano: la de impulsar las iniciativas de la propia bancada, aunque no se esté convencido de sus contenidos, y la de combatir o intentar apropiarse de las iniciativas de las bancadas contrarias. El relato del diputado panista Francisco José Peniche Bolio es ilustrativo en ese sentido:

También en esa legislatura [XLVIII] se presentó la nueva Ley de Reforma Agraria que traía entre sus artículos el impedimento para que pudieran pe-

dir amparo los pequeños propietarios si no exhibían con su demanda el certificado de inafectabilidad... Yo me fui con el líder de la gran comisión, Octavio Senties, y le dije que era una aberración jurídica que al criminal más empedernido de México no se le exigiera ningún intransmisible para poder abrir las puertas del amparo y que, en cambio, a un pequeño agricultor, para poder dar entrada a la demanda, no para que ganara el amparo, se pusiera como requisito, así como título ejecutivo, como requisito de admisibilidad de la demanda de amparo, que presentara ese certificado. Es realmente aberrante y escandaloso a los ojos del mundo entero que tenga más privilegio un violador, un extranjero pernicioso, un traficante, cualquier delincuente, que un agricultor por el hecho de ser pequeño propietario. Me contestó Senties: "Tiene usted razón, se va a modificar el artículo que trae la iniciativa de (el presidente) Echeverría con la condición de que ustedes no lo hagan valer en tribuna; si ustedes exhiben en tribuna esta barbaridad que usted señala, y en la cual estoy de acuerdo, no lo vamos a quitar" (Rodríguez Prats *et al.*, 1998, 405).

El relato evidencia lo importante que resulta para un partido ostentar la autoría de una iniciativa. Es un prejuicio tan profundo que no he dudado en incluirlo como una de las más graves patologías del Congreso mexicano.

## XII. CONCLUSIONES

Una institución no puede ser generada en el breve plazo; es una idea que persevera y se torna hábito o costumbre, se arraiga en la conciencia de los pueblos; es una práctica que se repite porque se percibe su utilidad; constituye un pilar en el comportamiento social y es a su vez factor de cohesión de una comunidad. Superar las patologías del Congreso mexicano implica un esfuerzo concertado de los partidos políticos y una actuación responsable de su Junta de Coordinación Política, de la cual hablaré posteriormente, aunado a las reformas que deberán realizarse. En el actual sistema político mexicano hay instituciones que ya han acreditado su desempeño, a las que me referiré más adelante. Por lo pronto, el reto de los partidos y de las cámaras es acreditar su utilidad ante la opinión pública.

Max Weber hace consideraciones sobre las fallas de las instituciones políticas:

En un momento en que lo importante es la autoimagen (el *self-liking*) y no la autoestima (el *self-love*), la vida política desnaturaliza el debate de argumentos y lo divide en dos objetivos: fletar una imagen en la opinión y lanzar ciertas claves a un adversario o aliado con el que se mantiene un diálogo esotérico, construido en torno a gestos y basado en la lógica del poder, al que permanece ajeno por completo el conjunto de la opinión.

En un mundo en que no se confrontan ideologías, el debate político se ha visto sustituido por el debate sobre trivialidades que, hábilmente dirigido por expertos en comunicación, solemniza lo obvio, eleva a la categoría de fundamental lo banal y hace de la política un gigantesco mercado en el que se lucha por un poder que ha perdido toda coloración. Es el reino del marketing donde la imagen se hace sustancia, en el que lo conveniente es no decir nada que signifique compromiso irrenunciable y donde un agujero en el zapato puede dar lugar a la pérdida de las elecciones (Pocock, 55).

El Congreso no tiene claro cuáles son sus funciones. Está atrapado en la gestoría pernicioso y clientelar. Tiene un discurso que no comunica. Tiene más creencias que ideas. El legislador privilegia la presentación de iniciativas, descargando con ello su conciencia como si no se supiera que de iniciativas está empedrado el camino de la inutilidad del Congreso.

Recientemente se ha dado por hacer una crítica al gobierno señalando que le falta pericia para poder negociar con un Congreso de las características ya mencionadas. Sin embargo, ahí se ubica una mal entendida pericia. ¿En qué consiste?, ¿en manipular, engañar, corromper, reprimir? No ha sido falta de pericia, ha sido falta de cultura parlamentaria, lo cual lleva a la referencia de valores, actitudes y conductas. Walter Bagehot (2005, 122) decía que “es una verdad proverbial en Inglaterra que las grandes reuniones jamás dan de sí nada eficaz. Y, sin embargo, estamos gobernados por una gran reunión”. Esa es la realidad mexicana y no se puede dar marcha atrás. El camino escogido es irreversible: mejorar el mal llamado Poder Legislativo. El mismo Bagehot (*ibidem*, 169) hacía la siguiente reflexión: “Ningún hombre puede representar perfectamente el sentimiento público. Hay alguien, se dice en Francia, que tiene más talento que Talleyrand y más genio que Napoleón; es todo el mundo”. Y la representación del mundo en la modernidad la hizo el Parlamento. Ante la imposibilidad de la democracia directa surgió la representativa, personificada en la Asamblea, en la Corte, en la Cámara, en la Duma, en el Congreso. La única solución posible es que haga eficientemente su trabajo.

No es nuevo el reto. En las postrimerías del porfiriato, Francisco I. Madero (1982, 28) hacía la siguiente reflexión: “El general Díaz, acostumbrado a mandar, difícilmente se resolverá a dejar de hacerlo. La nación, acostumbrada a obedecer, tropezará aún con mayores dificultades para sacudir su servilismo”.